

-----**ACTA NÚMERO TRES**, en Altar Sonora, siendo las catorce horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintiuno, se reunieron los miembros integrantes del honorable ayuntamiento, con la finalidad de celebrar sesión **EXTRAORDINARIA**, la cual estará regida bajo el siguiente orden del día-----

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum legal y apertura de la sesión.
- 3.- Lectura del acta de sesión anterior.
- 4.- Nombramiento de la comisión plural, fundamentada en el art. 48 de la LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA.
- 5.- Solicitar la autorización del C. Juan José Celaya Gaytán en su carácter de tesorero, para que tenga fondos en una caja chica.
- 6.- Comisiones de los regidores.
- 7.- Someter a votación la modificación escrita identificada como Ley n. 3, que reforma el art. 29 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con la finalidad de establecer la figura del parlamento abierto en el congreso del estado.
- 8.- Someter a votación la modificación escrita identificada como Ley n. 2 que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora.
- 9.- Clausura de la sesión.

-----Estuvieron presentes en la sesión el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, presidente municipal, la L.E. Tania Priscila Méndez Valenzuela, síndico procurador, así como también los regidores C.D. José David López Soto, LIC. Gilberto López Córdova, L.E. Carla Estefanía Murillo Corona, C. Laura Inés Quihuis Mendoza, Prof. Jaime Bárcena Neblina y la C. Cecilia Oros Valenzuela, la L.E. Beatriz Adriana Corella Celaya, secretario del H. Ayuntamiento.-----

----- De conformidad al Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal declara que se "abre la sesión", en desahogo del primer punto del orden del día, se pasa lista de asistencia constatándose la existencia de quórum legal al estar presentes la mayoría absoluta de los miembros del ayuntamiento quedando como constancia también que la C. Cecilia Oros Valenzuela, misma que se tuvo que retirar al momento de que fue tomada lista de asistencia por problemas de salud, acto seguido; el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, presidente municipal, declara legalmente instalada la sesión.-----

-----Acto seguido y continuando con el orden del día con el punto número tres, se dio lectura al acta anterior, quedando notificados que dicha acta ya había sido firmada por los presentes.-----

-----Continuando con el orden del día en lo que se refiere al punto número 4, los integrantes de este H. Ayuntamiento nombraron a los integrantes de la comisión plural que se señala en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal llegando al siguiente acuerdo:-----

Priscila Méndez

Cecilia Oros Valenzuela

Carla Murillo.C.

ACUERDO UNO

-----La comisión plural a la que se refiere el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora quedo conformada por los C. C. Juan José Celaya Gaytan, Tesorero Municipal, Luis Alonso Traslaviña Miranda, en su carácter de Contralor Municipal, Jorge Arsenio Espinoza Limón, Director de Obras Publicas, Gilberto López Córdova , José David López Soto, Laura Inés Quihuis Mendoza, Jaime Bárcena Neblina , en su carácter estos últimos cuatro de regidores, Tania Priscila Méndez Valenzuela, Síndico Procurador, así como Beatriz Adriana Corella Celaya, Secretaria Municipal.

-----En el punto número 5 del orden del día el H. Ayuntamiento por unanimidad de los presentes acordó lo siguiente:-----

ACUERDO DOS

-----Se autoriza al C. Juan José Celaya Gaytán, en su carácter de tesorero municipal, cree una caja chica con tope de la cantidad de veinte mil pesos que serán utilizados para gastos menores y los cuales deberán de comprobarse con los lineamientos fiscales establecidos en las diversas leyes de la materia.-----

-----siguiendo con el orden del día en el punto número seis se acordó las comisiones de los regidores, quedando dicho acuerdo de la siguiente manera:-----

ACUERDO TRES

-----Los miembros integrantes del H. Ayuntamiento por unanimidad de los presentes acordaron que los regidores tendrían a su cargo las siguientes comisiones: La C. Carla Estefanía Murillo Corona, la comisión de gobernación y reglamentación municipal, C. José David López Soto, la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública, C. Gilberto López Córdova, comisión de seguridad pública y tránsito, C. Cecilia Oros Valenzuela, comisión de desarrollo urbano, obras y servicios públicos y preservación ecológica, C. Jaime Bárcena Neblina, comisión de educación, cultura, recreación y deporte, mientras que la C. Laura Inés Quihuis Mendoza la comisión de Salud, misma que por decisión de los miembros integrantes de este H. Ayuntamiento se creó.-----

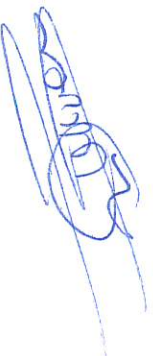
-----En relación al punto número siete del orden del día, consistente en el análisis de la solicitud del H. Congreso del Estado, a efecto de aprobar o no la ley número 3, que reforma el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con la finalidad de establecer el parlamento abierto en el congreso del estado se emite el siguiente acuerdo el C. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, Presidente Municipal hace uso de la voz para dar lectura a la solicitud del H. Congreso del Estado, por lo que una vez analizadas las constancias y discutida la solicitud, se emite el siguiente acuerdo:-----

Priscila Méndez





Carla Murillo - C.



ACUERDO CUATRO

El H. Ayuntamiento de Altar Sonora, aprueba la ley número 3, que reforma el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con la finalidad de establecer la figura del parlamento abierto en el congreso del Estado. Comuníquese lo anterior al congreso del Estado de Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.-----

-----En relación al punto número ocho del orden del día, consistente en el análisis de la solicitud del H. Congreso del Estado, a efecto de aprobar o no la ley número 2, que reforma y deroga diversas disposiciones de la constitución política del Estado de Sonora, haciendo uso de la voz el ciudadano presidente municipal para dar lectura a las solicitud de H. Congreso de Estado, por lo que una vez analizadas las constancias y discutida la solicitud se emite el siguiente ACUERDO:-----

ACUERDO CINCO

El H. Ayuntamiento de Altar Sonora, aprueba la ley número 2, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. Comuníquese lo anterior al H. Congreso del Estado de Sonora, para los efectos legales que haya lugar. -----

-----Continuando con el punto número nueve y no habiendo más asuntos a considerar el C. Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil en su carácter de presidente municipal, clausura la sesión, siendo las quince horas con diesiete minutos del día veintiocho de Septiembre del año dos mil veintiuno, levantándose para constancia la presente acta y firmando los que en la misma, intervinieron ante el Secretario del Honorable Ayuntamiento, quien autoriza y dá fé-----DOY FÉ

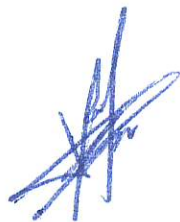

L.E. BEATRIZ ADRIANA CORELLA CELAYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO




LIC. LUIS ANGEL VALENZUELA M.
PRESIDENTE MUNICIPAL

**ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL 2021-2024**

L.E. TANIA PRISCILA MENDEZ V.
SÍNDICO PROCURADOR



REGIDORES:



C.D. JOSE DAVID LOPEZ SOTO

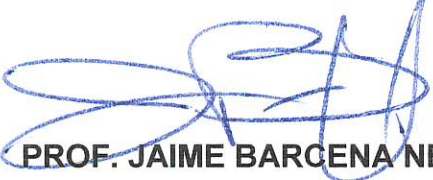
Carla Murillo C.
L.E. CARLA ESTEFANIA MURILLO C.



LIC. GILBERTO LOPEZ CORDOVA



C. LAURA INÉS QUIHUIS MENDOZA



PROF. JAIME BARCENA NEBLINA

Cesilia Oros Valenzuela
C. CESILIA OROS VALENZUELA

C.c.p. Archivo